



MENDOZA, **18 SET 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 29388/2024, mediante el cual se tramita el pago del **Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adicional mayor responsabilidad categoría 05 a 03 del Agrupamiento Administrativo a la Sra. Mariela Dana BALVERDE, a partir del 01 de agosto 2024;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, según el siguiente detalle, desde el 1° de agosto y hasta tanto se efectivice mediante concurso u otra modalidad dispuesta por la Superioridad., conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 a efectos de cumplir funciones de responsable del Área de Liquidación de Haberes y Presupuesto:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	L. P. N°	CATEGORÍA DE REVISTA	MAYOR RESPON SABILIDAD	AGRUPAMIENTO
BALVERDE, Mariela Dana	22.059.555	33783	07	03	ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Liquidación de Haberes a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
 - 1.2 – PERSONAL PERMANENTE
 - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
 - 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES

Cat. 07 a 03-CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Limitar al 31/07/2024, la mayor responsabilidad de Sra. BALVERDE, cual fue emitida, por la Res.208-2023-FO,

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 121
Fem.

TGU Omar Walter gutierrez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO